

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

### LICITACIÓN PÚBLICA No. SED-LP-DSA-058-2021

#### 1. ENTIDAD CONTRATANTE

Secretaría de Educación del Distrito, ubicada en la avenida El Dorado No. 66-63 de Bogotá D.C.

#### 2. CONSULTA

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y el presupuesto oficial se podrán consultar en el Portal de Colombia Compra Eficiente [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) (SECOP).

Todos los interesados pueden enviar las observaciones, solicitudes de aclaraciones y/o sugerencias al contenido del pliego de condiciones únicamente por la plataforma SECOP II a través en el Link del proceso.

#### 3. OBJETO

**“REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN (IDENTIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL) DE LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DE LA SED PARA AQUELLAS SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS CUYA DISPOSICIÓN FINAL SEA CONSERVACIÓN TOTAL, SELECCIÓN O ELIMINACIÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y ARCHIVO DE BOGOTÁ.”**

#### 4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo estipulado en el numeral 1 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y atendiendo a la naturaleza del objeto contractual y su valor, la modalidad a utilizar para la selección del contratista será la LICITACIÓN PÚBLICA.

Por lo anterior de acuerdo con los principios de economía, transparencia, eficacia, publicidad y el deber de responsabilidad contenidos en el Estatuto General de Contratación Pública, la entidad seguirá el procedimiento establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

#### 5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del Contrato será de **ocho (8) meses**, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el contratista y el supervisor designado por la SED para tal fin, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Nota: Para el cumplimiento del plazo de ejecución del contrato, las partes tendrán en consideración la situación del país relacionada con la emergencia sanitaria por la pandemia por la COVID – 19.

#### 6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

El **5 de noviembre de 2021 HORA 10:00 A.M.** - La propuesta se presentará a través de la plataforma SECOP II, adjuntando cada uno de los documentos y la información solicitada en el pliego de

condiciones debidamente suscrita por la persona legalmente autorizada, en los espacios habilitados para cada uno de los aspectos requeridos por la entidad.

**Con relación al diligenciamiento de la propuesta económica**, este debe ser debidamente diligenciado en la plataforma SECOP II, En **esta sección de la propuesta solo debe ir información relacionada con el anexo económico**.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la Secretaría de Educación pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias, por tanto, no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la convocatoria.

Se entenderá que en el valor señalado como **total de la oferta** están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del(os) contrato(s) resultante(s) de este proceso de selección, que estarán a cargo del proponente o contratista según el caso.

**El oferente no deberá anotar centavos.** Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior y (iii) si es 50 centavos, el oferente deberá aproximarlos al entero superior o al inferior que él decida. En todo caso, si la cifra no está aproximada y aparece con 50 centavos, la **SED** aproximará al entero inferior. (**Nota:** Para evitar inconvenientes de decimales, se sugiere aplicar en Excel la fórmula de "REDONDEAR").

En general, el proponente deberá considerar al momento de formular su propuesta económica la totalidad de las condiciones exigidas por la entidad.

## 7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto para la presente contratación asciende a la suma de **TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.594.947.488 M/Cte.)** incluidos los impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones. El presupuesto oficial se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

No CDP	Valor	Fecha	Vigencia
3167	\$3.594.947.488	29/07/201	2021

**NOTA 1:** La adjudicación se efectuará por el valor total del presupuesto oficial establecido por la SED para el proceso de selección. Por lo anterior, el ahorro obtenido o la diferencia entre la propuesta presentada por el proponente que resulte adjudicatario y el presupuesto oficial será utilizado en una mayor cantidad de metros lineales de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.

El valor del contrato se determinó, en atención al **Estudio del Sector y de Costos**.

**NOTA 2:** El valor estimado del contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento **EL CONTRATISTA** se

obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. La SED efectuará las retenciones que en materia tributaria a las que haya lugar.

## 8. ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDO COMERCIAL VIGENTE	SED INCLUIDA	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	NO
	México	NO	NO	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	NO
Canadá	NO	NO	N/A	NO	
Chile	SI	NO	N/A	NO	
Corea	NO	NO	N/A	NO	
Costa Rica	SI	NO	N/A	NO	
Estados Unidos	NO	NO	N/A	NO	
Estados AELC	SI	NO	N/A	NO	
México	NO	NO	N/A	NO	
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	N/A	NO
	Guatemala	SI	SI	SI (Excepción No. 2" El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial")	NO
	Honduras	NO	NO	N/A	NO
Unión Europea	SI	NO	N/A	NO	
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI	

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o derogue y al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC- 14, se señala que, por la cuantía y el objeto de la presente contratación, el acuerdo comercial que resulta aplicable al proceso de contratación es el suscrito con Alianza pacífica (Chile y Perú), Chile, Costa Rica, Estados AELC, Triangulo del Norte ( El Salvador y Guatemala), La Unión Europea y además es aplicable la Decisión 439 de la CAN, en consecuencia, se reportan dos obligaciones: Plazo y Trato Nacional, tal y como se describe en el pliego de condiciones.

## 9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También podrán participar los consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura de conformidad con el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

**10.** Este proceso no está supeditado a precalificación alguna.

## **11. CRONOGRAMA DEL PROCESO**



ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN DEL AVISO (ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993)	22 de septiembre de 2021
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	22 de septiembre de 2021
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	22 de septiembre de 2021
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	22 de septiembre de 2021
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	8 de octubre de 2021 Hasta las 17:30 pm
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	19 de octubre de 2021
FECHA PREVISTA DE PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	19 de octubre de 2021
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	19 de octubre de 2021
AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS	20 de octubre de 2021 10:00 A.M.
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	22 de octubre de 2021 Hasta las 17:30 pm
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	28 de octubre de 2021
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	29 de octubre de 2021 Hasta las 19:00 pm
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	5 de octubre de 2021 Hora: 10:00 A.M.
APERTURA DE OFERTAS	5 de octubre de 2021
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	5 de octubre de 2021
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	16 de noviembre de 2021
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES FINAL DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	23 de noviembre de 2021 Hora final: 17:30 p.m.
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	30 de noviembre de 2021 Hora: 10:00 a.m.
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	3 de diciembre de 2021
FIRMA DEL CONTRATO	7 de diciembre de 2021
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	13 de diciembre de 2021

El cronograma puede ser consultado directamente en la Sección 2 configuración, del pliego electrónico del SECOP II en el Link del proceso **No. SED-LP-DSA-058-2021**.

### 13. FORMA DE CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO

La Entidad garantiza la publicidad y consulta de todas las etapas del proceso, a partir de la fecha señalada en el cronograma del proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria, además de todos los procedimientos, documentos y actos asociados al presente proceso de contratación, los cuales serán puestos a disposición a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), con el fin que todos los interesados en el presente proceso de selección puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad.